

RESOLUCIÓN 2006 DE 2014

(abril 23)

Diario Oficial No. 49.131 de 23 de abril de 2014

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Por la cual se delega una función.

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA,

en uso de sus funciones constitucionales y legales en especial las conferidas en la Ley [489](#) de 1998 y el Decreto número 3443 de 2010,

CONSIDERANDO:

Que el artículo [9o](#) de la Ley 489 de 1998 dispone que las autoridades administrativas, en virtud de lo dispuesto en la Constitución Política y de conformidad con la ley, podrán mediante acto de delegación, transferir el ejercicio de funciones a sus colaboradores o a otras autoridades, con funciones afines o complementarias.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Delégase en el Subdirector de Operaciones del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República la firma del documento de memorial requerido dentro del trámite de la Licencia de Construcción del Proyecto de Reforzamiento Estructural de la Sede Casa para la Equidad de la Mujer de propiedad del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.



ARTÍCULO 2o. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Bogotá, D. C., a 23 de abril de 2014.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

La Directora,

MARÍA LORENA GUTIÉRREZ BOTERO.



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma de la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones

ISSN 2256-1633

Última actualización: 31 de agosto de 2019

